COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

BUERAN

San Pedro de San Francisco

San Pedro a 11 de Febrero del 2009

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE BUERAN
Presentes

Cumpliendo con la obligación moral, ética y legal como representante de la Compañía pongo en vuestra consideracion el informe de gerencia correspondiente al año 2008.

1.1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- Como gerente de la compañía ha sido mi objetivo el de poner en orden todas las cuestiones legales tales como actualización de documentos ante el servicio de rentas internas y otros organismos de control para evitar problemas legales por el cambio de contador.

1.2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES .- En cumplimiento de lo resuelto por la asamblea general de socios y para cumplir con los requerimientos legales se contrato un nuevo contador para que ponga en orden los documentos de la compañia.

1.3.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS.- No se han producido hechos que hayan afectado la imagen de la compañía mas bien se ha conseguido posicionar a nuestra empresa dentro del mercado con una serie de promociones que es de vuestro conocimiento.

1.4 SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.- La compañía no ha sufrido cambios considerables en el patrimonio mas bien se ha incrementado debido a los aportes extras que se ha realizado para pago de honorarios al contador presentación de formularios y otros gastos menores por lo demás los saldos de las cuentas reflejados en los balances representan la verdadera situación de la empresa que es estable se ha generado una utilidad liquida de setenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos antes de las deducciones de ley.

1.5.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES .- De acuerdo a lo establecido por la ley propongo que de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal dos mil ocho el cien por ciento se distribuya como dividendos para los accionistas.

1.6 RECOMENDACIONES.- Por las experiencias vividas durante el ejercicio anterior debo sugerir a la junta:

1.6.1.- Si se va a Realizar sesión de acciones se haga en forma de contrato de compra y venta y que se comunique de manera urgente al contador para que pueda realizar los registros en los libros correspondientes y que se emitan los títulos de los nuevos accionistas.

1.6.2.- Que todos los pagos y gastos se efectúen con facturas autorizadas por el SRI y no con recibos simples.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA
D E
CUENCA

Sr. Manuel Maria Calle
GERENTE

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
BUERAN